



NOTARÍA

Álvaro Valdebenito



Notario Titular de Temuco Alvaro Javier Valdebenito Salgado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA SESION DE DIRECTORIO 360-2024 otorgado el 31 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Temuco Alvaro Javier Valdebenito Salgado.-
Hochstetter 558, local 102, Temuco.-
Temuco, 01 de Febrero de 2024.-



123456807807
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456807807.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4669-123456807807.-

1 Repertorio N° 360 – 2024.-

2

3 ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO.

4

5 “CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
6 DE LA ARAUCANÍA”

7

8 aza

9 En la ciudad de Temuco, República de Chile, el día treinta y uno de Enero
10 del año dos mil veinticuatro, ante mí, **ÁLVARO VALDEBENITO SALGADO**,
11 chileno, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Temuco, de
12 la agrupación de las comunas de Temuco, Melipeuco, Vilcún, Cunco, Freire y
13 Padre Las Casas, con oficio en calle Hochstetter número quinientos sesenta;
14 comparece: doña **STEPHANIE ANDREE CAMINONDO EYSSAUTIER**,
15 chilena, Abogada, casada, domiciliado en Temuco, Avenida Arturo Prat
16 número cero doscientos veintiuno, cédula de identidad número quince
17 millones quinientos cincuenta mil noventa y uno guión tres; la compareciente
18 mayor de edad, quien acredita su identidad, nacionalidad y lugar de
19 nacimiento, con su respectiva cédula y expone: Que debidamente facultada,
20 viene en reducir a escritura pública Acta de Directorio de la Corporación
21 Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Araucanía, de fecha siete de
22 Noviembre de dos mil veintitrés, documento que consta de dos hojas volantes
23 impresas por su anverso y reverso, y cuyo tenor es el siguiente: “**ACTA**
24 **DIRECTORIO CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO.** En la
25 ciudad de Temuco, siendo las dieciocho diez horas del martes cero siete de
26 noviembre del dos milveintitrés, de manera online, se lleva a efecto la quinta
27 sesión del Directorio de la Corporación Agencia Regional De Desarrollo
28 Productivo De La Araucanía, con la asistencia de los siguientes directores:
29 Señor Carlos Gutiérrez, director y primer vicepresidente del Directorio; Señor
30 Juan Pablo Leonelli Lepin, director; Señor Esteban Díaz Coltur, director

Pag: 2/5



Certificado N°
123456807807
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Derechos \$ 50.000.-

Boleta N° 79.659.-



1 Gustavo Enrique Kausel Kroll, director Carlos Badilla Romero, director Patricio
2 Herrera Pintor, directora Marcelo Nuñez Iribarren, director Carlos Badilla,
3 director. El Primer Vicepresidente, director Carlos Gutiérrez, señala que en
4 virtud de que el presidente del Directorio, no podrá estar presente en esta
5 sesión de Directorio, a él le corresponde presidir esta reunión, tal como lo
6 establecen los estatutos vigentes de la Corporación, , quien luego de
7 comprobar la existencia de quorum, da por iniciada la sesión. Participa como
8 invitado permanente el Gerente General de la Corporación, don Sebastian
9 Hunter Alarcón y la abogada de la Corporación, doña Stephanie Caminondo.
10 El vicepresidente hace lectura de los cuatro puntos de la tabla para el día de
11 hoy: Uno.- Informar acerca de la presentación por parte de los beneficiarios de
12 solicitudes de modificación de los proyectos de fondos concursables. Dos.-
13 Ratificación de solicitud de crédito, específicamente en el Banco Santander.
14 Tres.- Pago de contribuciones del Pabellón Araucanía. Cuatro.- Enajenación
15 camionetas y carros de la Corporación. Cinco.- Varios. PRIMER PUNTO:
16 INFORMAR ACERCA DE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS
17 BENEFICIARIOS DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE LOS
18 PROYECTOS DE FONDOS CONCURSABLES. El gerente explica que la
19 Corporación de un tiempo hasta parte, ha recibido múltiples solicitudes de los
20 beneficiarios de los fondos concursables, para modificar sus proyectos ,
21 situación que no estaba contemplada en las respectivas bases , ya que en ella
22 solo se contempla la posibilidad de presentar una sola modificación, y, debido
23 al alza de los precios de los insumos, a la imposibilidad de encontrar cierto
24 equipamiento, etc, los beneficiarios se han visto en la necesidad de solicitar
25 nuevas modificaciones. Se indica que si bien, las bases ya fueron aprobadas
26 por directorio, cualquier modificación a la mismas debe ser aprobada por este
27 mismo medio, por lo que se solicita al directorio que revisen la situación y
28 procedan a su votación. El directorio, aprueba por unanimidad la posibilidad
29 de presentar más de una solicitud de modificación, en aquellos casos que la
30 situación lo amerite, o que por fuerza mayor o caso fortuito deban

Pag: 3/5



Certificado
123456807807
Verifique validez
<http://www.fojas>

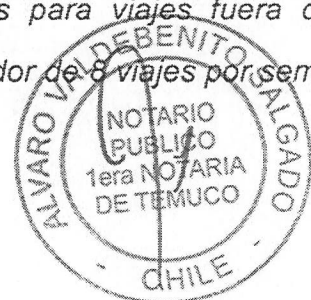


1 reestructurar el proyecto original. SEGUNDO PUNTO: RATIFICACION
2 SOLCITUD DE CREDITO EN EL BANCO SANTANDER. El Gerente de la
3 Corporación expone que, a raíz de la demora en la toma de razón por parte de
4 la Contraloría de los Convenios de Transferencia de recursos a entidad
5 privadas por parte de los Gobiernos regionales, es que tal como se señaló en
6 el Directorio pasado, la Corporación se vio en la necesidad de solicitar un
7 crédito para solventar la operación de la misma, hasta que lleguen los
8 recursos. Se indica que este crédito se solicitó ante el Banco Santander y por
9 la suma de cuatrocientos millones de pesos.- El directorio en su totalidad
10 ratifica el crédito solicitado ante el BANCO SANTANDER por la suma de
11 cuatrocientos millones de pesos.- TERCER PUNTO: PAGO DE
12 CONTRIBUCIONES DEL PABELLON DE LA ARAUCANIA. El gerente informa
13 que hace un tiempo se nos notificó del pago de contribuciones por el Pabellón
14 de La Araucanía. Si bien, el convenio en virtud del cual se nos entregó el
15 espacio del pabellón en el año dos mil dieciocho contemplaba que la
16 Corporación se haría cargo de las contribuciones, esto nunca se hizo efectivo
17 y nunca se nos notificó de deuda alguna. Al día de hoy, hay una deuda que
18 asciende aproximadamente a ciento cincuenta millones de pesos, y cada año
19 las contribuciones debieran ser aproximadamente de cincuenta y cinco
20 millones de pesos.- Los directores toman la palabra e indican de conversar
21 con Tesorería para realizar un convenio de pago. CUARTO: ENAJENACIÓN
22 DE CAMIONETAS Y CARROS DE LA CORPORACION, ADEMAS DE
23 AUTORIZAR UN POSIBLE LEASING PARA ADQUIRIR NUEVOS
24 VEHICULOS. El gerente informa al directorio que actualmente la Corporación
25 cuenta con cuatro camionetas marca Chevrolet, todas por sobre los ciento
26 veinte mil kilómetros, dentro de las cuales hay dos que están con desperfecto
27 en el DPF (filtro de partículas diésel), y cuya reparación bordea los diez
28 millones de pesos. Es por esta razón, que estas dos, solo se utilizan para
29 viajes dentro de Temuco, y solo quedarían dos para viajes fuera de la
30 comuna, y actualmente se están realizando alrededor de 8 viajes por semana.


Pag: 4/5



Certificado Nº
123456807807
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 El director Juan Pablo Leonelli, pide que se entregue una propuesta precisa
2 respecto de la enajenación de las camionetas, antes de someter a votación
3 esta materia, además de indicar que tipo de vehículos se quisieran adquirir via
4 leasing. Asimismo, por unanimidad de los directores presente, se mandata la
5 redacción y reducción de escritura pública del acta de directorio a la abogada
6 Stephanie Andree Caminondo Eyssautier. Siendo las dieciocho cuarenta y
7 ocho horas del cero siete de noviembre de dos mil veintitrés se pone término a
8 la sesión de directorio. Desde ya agradezco la disposición y asistencia a tan
9 importante instancia.- Conforme a dos hojas volantes impresas por su anverso
10 y reverso, y que es devuelta a la interesada.- En comprobante y previa lectura,
11 firma la compareciente.- Di copias. Doy fe.-

12
13
14 

15
16 **Stephanie Andree Caminondo Eyssautier**
17 C.I. 15.550.021-3

